



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

ACTA DE FALLO AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-930019987-N3-2015, REFERENTE A LA OBRA "ALBAÑILERÍA Y ACABADOS EN ÁREA DE CAMERINOS, ILUMINACIÓN Y OBRA EXTERIOR EN VESTÍBULO DE LA SALA PRINCIPAL "TLAQNÁ CENTRO CULTURAL""; UBICADA EN EL CAMPUS PARA LA CULTURA, LAS ARTES Y EL DEPORTE, ZONA UNIVERSITARIA, XALAPA, VERACRUZ.

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS **17:00 HORAS** DEL DÍA **09 DE JULIO DEL 2015**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA, MEDIANTE OFICIO N° D **1193/15** DE FECHA 08 DE JULIO DEL PRESENTE, A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, CELEBRADO EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2015, SEGÚN ACTA CORRESPONDIENTE.

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, UBICADA EN EL EDIFICIO A, PLANTA SÓTANO, LOMAS DEL ESTADIO S/N, ZONA UNIVERSITARIA, LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA EMITIR EL FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° **IO-930019987-N3-2015**, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA OBRA "**ALBAÑILERÍA Y ACABADOS EN ÁREA DE CAMERINOS, ILUMINACIÓN Y OBRA EXTERIOR EN VESTÍBULO DE LA SALA PRINCIPAL "TLAQNÁ, CENTRO CULTURAL"**"; UBICADA EN EL CAMPUS PARA LA CULTURA, LAS ARTES Y EL DEPORTE, ZONA UNIVERSITARIA, XALAPA, VERACRUZ.

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I Y 67 DE SU REGLAMENTO. TODA VEZ QUE SE LLEVO A CABO EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, VERIFICÁNDOSE QUE SE INCLUYERAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

SE INFORMA QUE TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES FUERON EVALUADAS, DÁNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

DE LAS 4 PROPOSICIONES PRESENTADAS, 2 NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DESECHÁNDOSE EN RAZÓN DE INCUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.

LA EMPRESA CONCURSANTE **ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES XALAPA, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR LO QUE SE DETERMINA COMO **NO SOLVENTE**.



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

ACTA DE FALLO AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-930019987-N3-2015, REFERENTE A LA OBRA "ALBAÑILERÍA Y ACABADOS EN ÁREA DE CAMERINOS, ILUMINACIÓN Y OBRA EXTERIOR EN VESTÍBULO DE LA SALA PRINCIPAL "TLAQNÁ CENTRO CULTURAL"; UBICADA EN EL CAMPUS PARA LA CULTURA, LAS ARTES Y EL DEPORTE, ZONA UNIVERSITARIA, XALAPA, VERACRUZ.

LOS MOTIVOS DE SU INCUMPLIMIENTO SON.-

Proposición Económica

ANEXO 14.- *Catálogo de conceptos y resumen total de la proposición*

Catálogo de conceptos y resumen total de la proposición no cotiza el concepto UV-POS-IE-01, de la partida "Área posterior de escenario", de la subpartida "Instalación eléctrica."

ANEXO 15.- *Tarjetas de análisis de básicos y de precios unitarios.*

d).- Análisis de precios unitarios.- No cotiza el concepto UV-POS-IE-01

DE ACUERDO A LO ANTERIOR SU PROPOSICIÓN NO CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXOS 14 Y 15**, EN RESUMEN EN SU PROPOSICIÓN OMITIÓ ANALIZAR TODOS LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO, SU PROPOSICIÓN ESTA MAL INTEGRADA, INCUMPLIENDO EN LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN VARIOS ANEXOS, POR LO QUE ES DESECHADA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LA **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA** *Se desechará la proposición que no reúna los requisitos establecidos en la convocatoria al concurso por invitación a cuando menos tres personas, así como...*

INCISO 2.- *Que haya omitido la presentación de algún documento o que la información proporcionada no satisfagan los requerimientos correspondientes solicitados en la convocatoria;*

INCISO 4.- *El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad;*

INCISO 10.- *Cuando el catálogo de conceptos no contenga todos los conceptos de trabajo, las cantidades de obra, no correspondan a los proporcionados por la Universidad en la presente convocatoria o derivadas de las juntas de aclaraciones, o que no hayan cotizado todos y cada uno de los conceptos de trabajo que figuren en el catálogo con número y letra, y siempre que tal omisión afecte la solvencia de la proposición.*

POR LO QUE SU PROPOSICIÓN NO PUEDA COMPETIR EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS PARTICIPANTES. EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR ES MOTIVO DE **DESECHAMIENTO**.



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

ACTA DE FALLO AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-930019987-N3-2015, REFERENTE A LA OBRA "ALBAÑILERÍA Y ACABADOS EN ÁREA DE CAMERINOS, ILUMINACIÓN Y OBRA EXTERIOR EN VESTÍBULO DE LA SALA PRINCIPAL "TLAQNÁ CENTRO CULTURAL""; UBICADA EN EL CAMPUS PARA LA CULTURA, LAS ARTES Y EL DEPORTE, ZONA UNIVERSITARIA, XALAPA, VERACRUZ.

LA EMPRESA **GRUPO VEYTIA, S.A. DE C.V.** NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR LO QUE SE DETERMINA COMO **NO SOLVENTE**.

LOS MOTIVOS DE SU INCUMPLIMIENTO SON.-

Proposición Técnica

ANEXO 4.- *Manifestación escrita de trabajos similares.*

Manifestación escrita de trabajos similares, no presenta las carátulas de contratos.

ANEXO 6.- *Relación de maquinaria y equipo que posee para la ejecución de la obra.*

Relación de maquinaria y equipo que posee para la ejecución de la obra, no describe la relación de maquinaria y equipo a utilizar, no presenta factura de maquinaria relacionada como propia.

Proposición Económica

ANEXO 14.- *Catálogo de conceptos y resumen total de la proposición*

Catálogo de conceptos y resumen total de la proposición no cotiza los siguientes conceptos:

UV-AC-ALB-17; UV-AC-ALB-18 y UV-AC-ALB-19 de la partida ""**Área de Camerinos Nivel de Escenario**", de la subpartida "**Albañilería**".

UV-AP-MAD-04 de la partida ""**Área de Practicas y Ensayos Nivel de Escenario**", de la subpartida "**Madera**".

ANEXO 15.- *Tarjetas de análisis de básicos y de precios unitarios.*

d).- Análisis de precios unitarios.- No cotiza los conceptos UV-AC-ALB-17; UV-AC-ALB-18; UV-AC-ALB-19 y UV-AP-MAD-04.

ANEXO 17.- *Factores de cargo que se aplicarán al costo directo.*

a).- Análisis de Indirectos.- Presenta incongruencias en su análisis, presenta en el anexo un cálculo total de indirectos por **11.52%** y en resumen del mismo anexo presenta un total por **5.97%**, asimismo no coincide la suma de estos cálculos presentados.



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

ACTA DE FALLO AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-930019987-N3-2015, REFERENTE A LA OBRA "ALBAÑILERÍA Y ACABADOS EN ÁREA DE CAMERINOS, ILUMINACIÓN Y OBRA EXTERIOR EN VESTÍBULO DE LA SALA PRINCIPAL "TLAQNÁ CENTRO CULTURAL"; UBICADA EN EL CAMPUS PARA LA CULTURA, LAS ARTES Y EL DEPORTE, ZONA UNIVERSITARIA, XALAPA, VERACRUZ.

b).- Análisis de Financiamiento.- No indica el porcentaje aplicado, y **no coincide** con lo presentado en el Anexo 15d (Análisis de precios unitarios).

c).- Análisis de Utilidad.- En la carta de no indica el porcentaje aplicado, y no coincide con las tarjetas de precios unitarios.

ANEXO 19.- Programas de montos a costo directo mensuales de:

d).- Utilización del personal encargado de la ejecución de la obra. **-No presenta el programa de obra**

DE ACUERDO A LO ANTERIOR SU PROPOSICIÓN NO CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA **ANEXO 4 y 6** Y ECONÓMICA **ANEXOS 14, 15, 17 Y 19**, EN RESUMEN SU PROPOSICIÓN ESTA MAL INTEGRADA, INCUMPLIENDO EN LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN VARIOS ANEXOS, POR LO QUE ES DESECHADA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LA **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA** Se desechará la proposición que no reúna los requisitos establecidos en la convocatoria al Licitación, así como....

INCISO 2.- Que haya omitido la presentación de algún documento o que la información proporcionada no satisfagan los requerimientos correspondientes solicitados en la convocatoria;

INCISO 4.- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad;

INCISO 10.- Cuando el catálogo de conceptos no contenga todos los conceptos de trabajo, las cantidades de obra, no correspondan a los proporcionados por la Universidad en la presente convocatoria o derivadas de las juntas de aclaraciones, o que no hayan cotizado todos y cada uno de los conceptos de trabajo que figuren en el catálogo con número y letra, y siempre que tal omisión afecte la solvencia de la proposición.

INCISO 20.- Por otras causas similares a las enunciadas anteriormente y que a juicio de la Universidad, dificulten la comparación de las proposiciones en igualdad de condiciones.

POR LO QUE SU PROPOSICIÓN NO PUEDA COMPETIR EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS PARTICIPANTES. EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR ES MOTIVO DE **DESECHAMIENTO**.



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

ACTA DE FALLO AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-930019987-N3-2015, REFERENTE A LA OBRA "ALBAÑILERÍA Y ACABADOS EN ÁREA DE CAMERINOS, ILUMINACIÓN Y OBRA EXTERIOR EN VESTÍBULO DE LA SALA PRINCIPAL "TLAQNÁ CENTRO CULTURAL"; UBICADA EN EL CAMPUS PARA LA CULTURA, LAS ARTES Y EL DEPORTE, ZONA UNIVERSITARIA, XALAPA, VERACRUZ.

CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SOLO 2 DE LAS 4 PROPOSICIONES PRESENTADAS.

EN PRIMER LUGAR LA EMPRESA **ESTUDIO PROFESIONAL DE CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR LO QUE SE DETERMINA COMO **SOLVENTE**. CON UN IMPORTE PROPUESTO DE **\$4'511,694.83 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.**

EN SEGUNDO LUGAR LA EMPRESA **GRUCVER, S.A. DE C.V.** LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR LO QUE SE DETERMINA COMO **SOLVENTE**. CON UN IMPORTE PROPUESTO DE **\$4'564,068.93 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.**

POR LO QUE EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA EMPRESA **ESTUDIO PROFESIONAL DE CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE SE LLEVO A CABO EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, EN EL CUAL ADEMÁS DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y PRECIO, SE CONSIDERARON TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRIERON EN ELLAS, PARA GARANTIZAR LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA

A LO QUE LA **C. M. ARQ. EMILIA P. RODILES JUSTO**, DIRECTORA DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, INFORMA EL FALLO INAPELABLE APROBADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-930019987-N3-2015, Y QUE EMITE ESTA DEPENDENCIA.

DE ACUERDO AL CUAL, SE DECLARA COMO CONCURSANTE SELECCIONADO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE REFERENCIA, A LA EMPRESA: **ESTUDIO PROFESIONAL DE CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, POR LO TANTO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO POR CONSIDERARSE QUE SU PROPOSICIÓN CON UN IMPORTE DE: **\$4'511,694.83 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.**; ES LA QUE REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A COSTO, CALIDAD Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE A ESTA UNIVERSIDAD EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN UN PERIODO DE **60 (SESENTA) DÍAS CALENDARIO**.



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

ACTA DE FALLO AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-930019987-N3-2015, REFERENTE A LA OBRA "ALBAÑILERÍA Y ACABADOS EN ÁREA DE CAMÉRINOS, ILUMINACIÓN Y OBRA EXTERIOR EN VESTÍBULO DE LA SALA PRINCIPAL "TLAQNÁ CENTRO CULTURAL"; UBICADA EN EL CAMPUS PARA LA CULTURA, LAS ARTES Y EL DEPORTE, ZONA UNIVERSITARIA, XALAPA, VERACRUZ.

ÉSTA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE ESTA FECHA, ASÍ COMO A CUBRIR LAS FORMALIDADES DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA TOTALIDAD DEL MONTO EL ANTICIPO QUE RECIBA ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% DEL MONTO CONTRATADO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA DE UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EXPEDIDA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO.

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN PRESENCIA DE LA **C. M. ARQ. EMILIA P. RODILES JUSTO** DIRECTORA DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA A LAS **17:30 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON.

POR LOS CONCURSANTES


ING. GONZALO ESTRADA SALAZAR

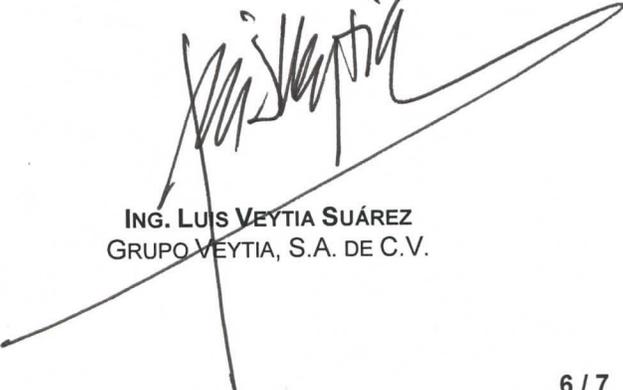
ESTUDIO PROFESIONAL DE CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.


ARQ. IVÁN LUNA

ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES XALAPA, S.A. DE C.V.


ARQ. AARÓN ABNER GARCÍA RODRÍGUEZ

GRUCVER, S.A. DE C.V.


ING. LUIS VEYTIA SUÁREZ
GRUPO VEYTIA, S.A. DE C.V.



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

ACTA DE FALLO AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-930019987-N3-2015, REFERENTE A LA OBRA "ALBAÑILERÍA Y ACABADOS EN ÁREA DE CAMERINOS, ILUMINACIÓN Y OBRA EXTERIOR EN VESTÍBULO DE LA SALA PRINCIPAL "TLAQNÁ CENTRO CULTURAL"; UBICADA EN EL CAMPUS PARA LA CULTURA, LAS ARTES Y EL DEPORTE, ZONA UNIVERSITARIA, XALAPA, VERACRUZ.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

M. ARQ. EMILIA P. RODILES JUSTO
DIRECTORA

ARQ. MIGUEL A. CANO ASSELEIH
ENCARGADO DE LA OBRA SALA DE CONCIERTOS

ING. SILVESTRE FERNÁNDEZ MÉNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y CONTROL
TÉCNICO DE OBRA

ING. ABEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ÍNDICES Y COSTOS